



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que manifiesta su más enérgico repudio al ataque perpetrado al titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 4, fiscal Fernando Cartasegna, quien investiga causas de relevancia pública, entre ellas la causa de las coimas de comisarios bonaerenses.

Que ante tal hecho, expresa su preocupación sobre la continuidad y eficacia de las investigaciones sobre los ilícitos imputados a los comisarios de la bonaerense

Que solicitamos al Procurador General de Suprema Corte de Justicia de la Provincia, que en su carácter de superintendente del Ministerio Público, disponga de todos los recursos humanos y técnicos necesarios para lograr el esclarecimiento de los hechos en los que se encontrarían involucrados los funcionarios públicos con responsabilidad en materia de seguridad.

Que ante la gravedad de la situación sostenemos la necesidad de integrar una comisión investigadora ad hoc a disposición del fiscal interviniente.

Que habiendo tomado estado publico la licencia otorgada al fiscal Fernando Cartasegna, esta Cámara vería con beneplácito que la continuidad



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

de las tareas investigativas recaigan en el Fiscal General Departamental,
atendiendo a la trascendencia institucional de las causas involucradas.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque
GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Son de público conocimiento las amenazas y el ataque mafioso perpetrado contra el fiscal Fernando Cartasegna, en el mismo edificio en el que ejerce sus funciones.

Surge claramente que debe terminarse con la desidia respecto a la política criminal en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. La lucha contra las organizaciones criminales mafiosas debe ser definitivamente una política de Estado. Debemos desde los tres poderes del Estado concluir y concretar una única política pública para enfrentar este grave problema que a todos nos afecta adoptando sin dilaciones una actitud activa en defensa de la sociedad.

La Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia debe ponerse a la altura de las circunstancias y priorizar la defensa de los intereses del pueblo, asegurando, en este caso, la transparencia y eficiencia en las investigaciones para perseguir el delito. El Procurador, en su carácter de superintendente del Ministerio Público, debe disponer de todos los recursos humanos y técnicos necesarios para lograr el esclarecimiento de los hechos en los que se encontrarían involucrados los funcionarios públicos con responsabilidad en materia de seguridad. Debe conciliar los derechos a través de la acción y poner en función de la sociedad, todas las herramientas que detenta.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Hoy ante la irrupción dramática de la grave problemática que se suscita a la hora de investigar delitos, en los que se encuentran presumiblemente involucrados funcionarios públicos abocados a las tareas de seguridad y organizaciones criminales, subrayamos la demora en poner en funcionamiento el cuerpo de investigadores judiciales –Policía Judicial- creados por la ley 14.424 y bregamos por su pronta implementación.

Ante la gravedad de la situación y habiendo tomado estado publico la licencia otorgada al fiscal Fernando Cartasegna, pedimos a la Procuración General de la Provincia la integración de una comisión investigadora ad hoc poniéndola inmediatamente a disposición del fiscal interviniente. Al mismo tiempo, solicitamos que las actuaciones recaigan en el Fiscal General Departamental atendiendo a la trascendencia institucional de las causas involucradas.

Los Fiscales y el cuerpo de investigadores ad hoc deben contar con todo el apoyo de sus superiores, de la Institución a la que pertenezcan y por sobre todo de los tres poderes del Estado, sólo con este respaldar se podrá emprender una lucha eficiente contra las mafias y la corrupción. Estos no solo deben contar con todas las herramientas humanas y técnicas necesarias sino se les debe garantizar la absoluta independencia y libertad para llevar adelante su delicada función investigativa.

Por las razones expuestas que descuento comparten todos los legisladores de este Honorable Cuerpo, solicito que con su voto ratifiquen este compromiso público.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque
GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. A.